

**Radicación: 76-147-31-03-001-2015-00248-00 - RECURSO**

mario uribe isaza <mariouribeisaza@yahoo.com>

Vie 5/08/2022 5:15 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cartago <j01cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (186 KB)

SOLICITUD de RECONSIDERACION LEONARDO RAMIREZ.pdf;

**Cartago, 05 de agosto de 2022**

Señor

**JUEZ 1º CIVIL DEL CIRCUITO**

**Cartago – Valle**

**E.            S.            D.**

Referencia: EJECUTIVO [ACCIÓN REAL] promovido por YENNY CAROLINA CASTELLANOS [C.C. 52.953.835] CUBILLOS contra LUIS ALBERTO OSPINA GONZÁLEZ [C.C. 16.580.508] y ELIDA SABOGAL RODRÍGUEZ [C.C. 31.396.802].

Radicación: 76-147-31-03-001-2015-00248-00

ELKIN MARIO URIBE ISAZA  
Abogado Titulado

Cartago, 05 de agosto de 2022

Señor

**JUEZ 1º CIVIL DEL CIRCUITO**

Cartago – Valle

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO [ACCIÓN REAL] promovido por YENNY CAROLINA CASTELLANOS [C.C. 52.953.835] CUBILLOS contra LUIS ALBERTO OSPINA GONZÁLEZ [C.C. 16.580.508] y ELIDA SABOGAL RODRÍGUEZ [C.C. 31.396.802].  
Radicación: 76-147-31-03-001-2015-00248-00

**Asunto:** SOLICITUD de RECONSIDERACION DE Auto: 1.103 DE 02 AGOSTO DE 2022 QUE FIJA FECHA PARA REMATE

**ELKIN MARIO URIBE ISAZA**, abogado titulado y en ejercicio, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado del señor **LEONARDO RAMIREZ GALVIS**, mayor de edad, con residencia y domicilio en Cartago Valle, identificado con CC No 16.219.224 de Cartago, Valle, dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito me permito interponer recurso de reposición contra el auto 1.103, mediante el cual fijó fecha para audiencia de remate para el día 23 de febrero de 2023 a las 9 AM, pues como ya sabemos estamos frente a un proceso que se viene tramitando desde el año 2015, es decir, que en el año 2023 va a cumplir ya 8 años.

Lo que pasa señora juez que la fijación de fecha para dentro de más de 6 meses, perjudica de manera protuberante los intereses de la persona que represento en este proceso, pues se pueden presentar situaciones de fuerza mayor y caso fortuito que perjudiquen los intereses de mi cliente, aunado que mi cliente está a la espera de resolver sobre el remate del bien inmueble en mención para poder salir del país, lo que tiene programado para este año.

Calle 12 No. 3-66 Oficina 204 "Centro Comercial Villa de Robledo".  
Teléfono: 3103875371 - Cartago, Valle.

ELKIN MARIO URIBE ISAZA  
Abogado Titulado

Lamentablemente el aviso de remate programado para la fecha del 29 de julio de 2022 por error de digitación en la impresión resulto fallido, culpa que se le atribuye al diario el País, pues así lo han reconocido.

Yo solicito, muy respetuosamente, que se reconsidere esa fecha, y se fije una nueva, de tal manera que el REMATE se pueda llevar a cabo antes de que los juzgados entren en vacancia judicial en el mes de diciembre de este año.

Quedare muy agradecido por la atención que se sirva dispensar a la presente.

Del señor juez, con todo respeto.



**ELKIN MARIO URIBE ISAZA**  
C.C. 98.571.219 Bello - Ant.  
T.P. 130.781 CSJ.